**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CARDIQUE-084-2024**

**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y SOPORTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SANCIONATORIOS AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE - EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES, EN INSTANCIAS ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL"**

**FECHA: Del 21 de junio de 2024 hasta el 20 de julio de 2024**

**ALCANCE DEL OBJETO:** Para lograr el desarrollo del objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

**1.** Contribuir a la ejecución efectiva del plan de acción que permita el impulso de acuerdo a la realidad jurídica y técnica de los procesos sancionatorios. 2. Proponer estrategias y actividades para el impulso de los procesos sancionatorios a llevar a cabo por parte de la autoridad ambiental, contribuyendo principalmente a mejorar la calificación del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional IEDI. 3. Capacitar jurídica técnicamente a las áreas competentes en los trámites sancionatorios ambientales y conductas punibles que atenta contra el medio ambiente. 4. Apoyar en la proyección de actos administrativos y revisión de conceptos técnicos de acuerdo a la actuación procesal correspondiente y revisar los que surjan durante la ejecución del contrato. 5. Proponer y acompañar las acciones frente al estado de las denuncias presentadas ante las autoridades competentes por construcciones ilegales en baldíos, afectaciones ambientales en el área de jurisdicción de la Corporación. 6. Apoyar en la estructuración de las denuncias penales, así como las querellas o acciones policivas relacionadas con el ámbito de competencia de la Corporación. 7. Revisar el estado de los procesos penales que se lleven por parte de la Fiscalía General de la Nación, presentadas por la Corporación. 8. Actuar en representación de la Entidad en los procesos penales y/o policivos en los que se le otorgue poder, así como en los incidentes de reparación a los que haya lugar. 9. Apoyar las acciones interagenciales que requieran la participación de CARDIQUE orientadas a la protección de los recursos naturales de su jurisdicción. 10. Apoyar las actividades para el trabajo interinstitucional con las autoridades responsables y competentes: DIMAR Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Parque Nacionales Naturales , ANLA, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, etc., relacionadas con las acciones o compromisos que deriven del fallo del 24 de noviembre de 2011 expedido por el Consejo de Estado, en protección del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo del Viento las que adelanta la Entidad en la Isla de Tierra Bomba y Ciénaga de la Virgen. 11. Apoyar en la elaboración de modelos de concepto técnico relacionados con cada una de las etapas procesales contenidas en la Ley 1333 de 2009. 12. Prestar asesoría para la formulación e inclusión del procedimiento de notificaciones en el sistema integrado de la Corporación

A continuación, se relacionan las distintas actividades, proyecciones y reuniones realizadas durante el periodo:

1. Se adelantó la proyección de los siguientes actos administrativos:

| No. | EXPEDIENTE | ETAPA PROCESAL ACTUAL | ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO |
|---|---|---|---|
| **1** | SA 3931-1 | Definición de responsabilidad y sanción | FALLO SIN RESPONSABILIDAD ANTONIO MORALES |
| **2** | SA 4809-1-1 | Definición de responsabilidad y sanción | FALLO SIN RESPONSABILIDAD HECTOR MARTINEZ MERCADO |
| **3** | SA 155 | Práctica de pruebas | PRUEBAS SANDRA GONZALEZ |
| **4** | SA No. 3986-3 | Práctica de pruebas | PRUEBAS ELKIN BARRIOS ACEVEDO |
| **5** | SA 4309-1 | Práctica de pruebas | PRUEBAS JOSE CONCEPCIÓN TRILLOS |
| **6** | SA. 0115 | Traslado alegatos de conclusión | ALEGATOS PRODEGI S.A.S |
| **7** | SA No. 3223-1 | Traslado alegatos de conclusión | ALEGATOS EDS CARTAGENA TERPEL- |
| **8** | SA 396 | Práctica de pruebas | PRUEBAS AGUAS DE CARTAGENA |
| **9** | SA 0384 | Inicio proceso sancionatorio | CARGOS PROYECTO LA CUMBRE |
| **10** | SA 363 | Definición de responsabilidad y sanción | FALLO INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P. |

2. Se analizaron los siguientes expedientes para impulso procesal:

- SA 0119 CAROLINA INVERSIONES SAS-
- SA 339-SOCIEDAD CNC SERENA DEL MAR
- SA 4309-1- JOSE CONCEPCIÓN TRILLOS
- SA 8930-1 SIMÓN CABARCAS SANTOYA
- SA No. 0031 ASOCIACION EMPLEADO SURTIGAS –
- SA No. 0044 AGUAS DE CARTAGENA CANO JUAN ANGOLA
- SA No. 0115 PRODEGI SAS (PROYECTO SOLEI)
- SA No. 0121 PROMOTORA SANDELO LTDA PROYECTO GEMINIS
- SA No. 0241 SOCIEDAD ALTOS DE PLAN PAEJO - SOCIEDAD DE ALCANTARILLADO DE ARJONA Y TURBACO - SAAT S.A. E.S.P –
- SA No. 0250 ERMES RAFAEL TERAN SIERRA -
- SA No. 370 HOSPITAL LOCAL DE MAHATES
- SA No. 1102-1 CARLOS URIBE GOMEZ –
- SA No. 4931-1 ACUEDUCTO CORRIEMIENTO DE CARACOLI- EL CARMEN DE BOLIVAR –

- SA No. 8534-1 CONSTRUCCIONES MODERNAS S.A. –
- SA No. 8865-1 MIRTA NAVARRO PEREZ -
- SA No. 9665-1 ACUEDUCTO ÑANGUMA -
- SA No. 11721-1 PGIRS MUNICIPIO SANTA ROSA
- SA No. 12253-1 Pastor Emilio Marin Montoya -
- SA155 SANDRA GONZALEZ TUIRAN

Anexos: 11 archivos comprimidos en formato .zip

Se firma el presente informe el **16 de agosto de 2024**.



**JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE**
**C.C. 80.198.100**
**REPRESENTANTE LEGAL**